

Universidad Autónoma del Estado de México
Dirección de Estudios Profesionales
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Guía Pedagógica
Derecho Fiscal.

Elaboró: Mtra. María Dolores Mejía Zarza
Mtra. Leticia Mendieta Arcos
Dr. Enrique Cruz Martínez
Mtro. Miguel Santiago Ávila Cantillo

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
28 de Noviembre de
2018

H. Consejo de Gobierno
28 de Noviembre de 2018



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la guía pedagógica	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	10
VIII. Mapa curricular	11



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario Amecameca Centro Universitario Atlacomulco Centro Universitario Ecatepec Centro Universitario Temascaltepec Centro Universitario Valle de México Centro Universitario Valle de Chalco Centro Universitario Teotihuacán Centro Universitario Texcoco Centro Universitario Zumpango Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
--

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derecho Fiscal	Clave	L41831
----------------	-------	--------

Carga académica

3	1	4	7
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Seriación

Derecho Financiero Publico	Ninguna
UA Antecedente	UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input type="text"/>		

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>
No escolarizada. Sistema abierto	<input type="checkbox"/>	Mixta (especificar)	<input type="text"/>

Formación común

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

Ninguna



II. Presentación de la guía pedagógica

La presente guía pedagógica constituye un instrumento orientador fundamental en la materia de Derecho Fiscal, -que complementa el programa de estudios- sobre la cual se desarrollan los principales elementos pedagógicos que proporcionan recomendaciones para lograr un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta guía sugiere al docente la selección y empleo de métodos, estrategias y recursos educativos para lograr los objetivos de aprendizaje oportunos y pertinentes para los estudiantes de la licenciatura en derecho, del plan 2015.

Debido a que uno de los factores de mayor importancia en el proceso de aprendizaje está compuesto por los instrumentos pedagógicos que encaminan a la investigación, interpretación y aplicación del Derecho Fiscal, el docente requiere de propuestas congruentes con las necesidades de los estudiantes de derecho de estas generaciones. Con ello, esta guía pretende atender el desarrollo de las capacidades académicas de preparación, para el ejercicio profesional. Por este motivo, es fundamental vincular todos los medios disponibles en la facultad de derecho, desde recursos humanos, hasta materiales y electrónicos, con el ánimo de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Fiscal.

Cada una de las Unidades que integran el contenido de la materia de Derecho Fiscal, ha sido estructurada de tal manera que temporal y estratégicamente logren cubrir la totalidad de temas que se sugieren, a partir de estrategias y recursos pedagógicos destinados al aprendizaje de cada uno de los contenidos.

Entre las actividades y estrategias a seguir tenemos; clase magistral del docente, lecturas temáticas y análisis en clase, lecturas controladas de estudio tanto individuales como grupales, en cuanto a escenarios, el salón de clase y mesas de discusión y los recursos el pizarrón, cañón y internet para localizar paginas científicas.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área Curricular:

Derecho económico y financiero

Carácter de la UA:

Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las teorías financieras (fiscales) y económicas, distinguir y diferenciar sus elementos jurídicos y metodológicos, para el estudio de la evolución de los sistemas económico y financiero, así como sus relaciones fiscales intergubernamentales, para operar el cálculo de los procedimientos de fiscalización.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar las contribuciones y ubicar su función en la conformación del presupuesto público (ingreso y gasto) en el marco de los sistemas de coordinación fiscal y hacendaria para analizar los procedimientos jurídicos que posibilitan su determinación, captación, distribución, ejecución, control y fiscalización.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Ingresos publicos en materia federal. Impuestos federales.		
Objetivo: Identificar los antecedentes y clasificación de los impuestos federales dentro del sistema fiscal mexicano vigente, para describir sus características, elementos, y su concepto.		
Temas: 1.1 Contexto general de las contribuciones en el sistema federal mexicano. 1.2 Clasificación de los impuestos federales. 1.3 Impuesto Sobre la Renta. 1.4 Impuesto al Valor Agregado. 1.5 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. 1.6 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. 1.7 Impuesto Sobre Comercio Exterior.		
Métodos, estrategias y recursos educativos		
Clase magistral del docente, lecturas temáticas y análisis en clase. Estos elementos pedagógicos se aplicarán mediante exposición del docente, sobre conceptos generales para la explicación de las características y elementos de los impuestos. Dentro de las estrategias, se utilizará la lluvia de ideas para fortalecer las habilidades del estudiante, mediante la investigación previa sobre los contenidos a tratar. De igual manera habrá lecturas controladas de estudio tanto individuales como grupales, para desarrollar habilidades analíticas a partir de la retroalimentación en el grupo, mediante comentarios y preguntas dirigidas sobre los temas en estudio. Los recursos educativos de que se dispone son esencialmente bibliográficos.		
Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	Desarrollo	Cierre
Presentación del objetivo y contenido de los temas, así como la forma en que se va a desarrollar la investigación, para lograr el conocimiento adecuado. Asimismo, se deberá hacer una introducción general de las contribuciones en el sistema federal mexicano. Para fortalecer y enriquecer el conocimiento con lluvia de ideas, con el objeto de precisar conceptos y aclarar dudas. Asimismo, se tiene como finalidad el lograr una buena aplicación del conocimiento por parte de	Desarrollo magistral por el docente, lecturas previas por los alumnos y análisis de los temas.	El docente plantea un problema, ya sea en forma de pregunta o narrativa, para que los estudiantes tomen conciencia de lo que necesitan reafirmar respecto del contenido de los temas, para resolverlos.



los estudiantes, en casos prácticos.		
(2Hrs.)	(12 Hrs.)	(2Hrs.)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios	Recursos	
Salón de clase y mesas de discusión.	Libros de texto, legislación, instrumentos tecnológicos y auditorios.	

Unidad 2. Ingresos públicos en materia federal.

Objetivo: Conocer el contenido de contribuciones distintas de los impuestos, que son fundamentales dentro de la actividad recaudatoria del Estado, con la finalidad de poder identificar sus características, elementos y su concepto, dentro de la legislación federal vigente.

Temas:

- 2.1 Contribuciones denominadas derechos.
- 2.2 Contribuciones especiales o aportaciones de mejoras.
- 2.3 Aportaciones de seguridad social.
- 2.4 Productos y aprovechamientos federales.

Métodos, estrategias y recursos educativos

Investigación documental, descripción legal y análisis. La estrategia didáctica iniciará con la introducción general del tema por parte del docente, organizando a los estudiantes por equipo para presentar una exposición del contenido de esta unidad.

Cada equipo tendrá la responsabilidad de realizar una investigación sustanciosa sobre los contenidos a tratar y entregar material de referencia al resto de los alumnos.

Se deberá priorizar la identificación de ejemplos prácticos a efecto de que el aprendizaje sea basado en problemas reales en cada uno de los subtemas, retroalimentado por opiniones del docente y la participación de los alumnos.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Introducción de cada tema, por el docente y realización de lecturas previas por los alumnos. Una de las técnicas de enseñanza-aprendizaje más importantes será la de exposición dirigida, a efecto de desarrollar los temas de la unidad de aprendizaje de manera eficaz, y para procurar atraer la atención del estudiante de manera integral.	Explicación por el docente, y análisis grupal de los temas.	Discusión y conclusión en cada uno de los temas.



(2 Hrs.)	(12 Hrs.)	(2 Hrs.)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios		Recursos
Salón de clase y auditorios.		Doctrina, legislación, medios electrónicos

Unidad 3. Ingresos públicos en materia estatal y municipal.

Objetivo: Conocer los antecedentes de los ingresos estatales y municipales, así como describir sus principales elementos y características. Es fundamental identificar los aspectos más relevantes de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras y de seguridad social, productos y aprovechamientos, mediante el análisis de las disposiciones establecidas en el código financiero del Estado de México.

Temas:

- 3.1 Los Impuestos en el Estado de México y sus Municipios.
- 3.2 Derechos a nivel Estatal y Municipal.
- 3.3 Aportaciones de Mejoras.
- 3.4 Aportaciones de Seguridad Social en el Estado de México.
- 3.5 Productos y Aprovechamientos Estatales y Municipales.

Métodos, estrategias y recursos educativos

A través de métodos de Información estructurada que inicia con una exposición general por parte del docente, que permitan la comprensión doctrinal y legal de los ingresos Estatales y Municipales que rigen en derecho fiscal.

La estrategia que se privilegiará es el análisis en la doctrina y la legislación del Estado de México en el ámbito del derecho fiscal, fortaleciéndose con lecturas dirigidas sobre los diferentes ingresos y contribuciones Estatales, para poder aplicarlos a través de casos prácticos.

Para la realización de las diversas actividades, es recomendable hacer uso de medios electrónicos, doctrinales y legislativos.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Clase magistral que consiste en introducir al estudiante a los diversos temas de la unidad, para poder entender cómo se puede apreciar de manera práctica su vigencia.	Lecturas dirigidas y revisión de legislación vinculada con los temas. Discusión en clase.	Conclusiones con retroalimentación a partir de los comentarios de los alumnos.
(2 Hrs.)	(12 Hrs.)	(2 Hrs.)



Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)	
Escenarios	Recursos
Salón de clases.	Doctrina, legislación, medios electrónicos.

Unidad 4. Procedimiento tributario.		
Objetivo: Analizar el procedimiento tributario, su funcionamiento constitucional, describiendo sus fases, para entender los procedimientos: de determinación de la obligación tributaria, el económico coactivo de control y fiscalización, así como el administrativo de ejecución, dentro del marco normativo constitucional y reglamentario.		
Temas:		
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Procedimiento Tributario y su Bases Constitucionales. 4.2 Fases del Procedimiento Tributario. 4.3 Procedimiento de determinación de la obligación tributaria. 4.4 Procedimiento Económico Coactivo. 4.5 Procedimiento de control y fiscalización. 		
Métodos, estrategias y recursos educativos		
Investigación documental, discusión, lecturas dirigidas relativas a los procedimientos fiscales.		
Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	Desarrollo	Cierre
Presentación por el docente, y exposición de temas que se abordaran en clase respecto del procedimiento tributario en México. Investigación de temas por los alumnos.	El docente indicará los textos que los discentes deben leer previamente para que identifiquen la diferencia entre el proceso y procedimiento tributario. De esta manera los discentes estarán en aptitud de entender bien los temas de esta Unidad para llevarlos a la práctica.	Se hará una breve síntesis de los temas analizados.
(2 Hrs.)	(12 Hrs.)	(2 Hrs.)
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios	Recursos	
Salón de clases, auditorios.	Doctrina, Legislación, conferencias y Medios digitales.	



VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

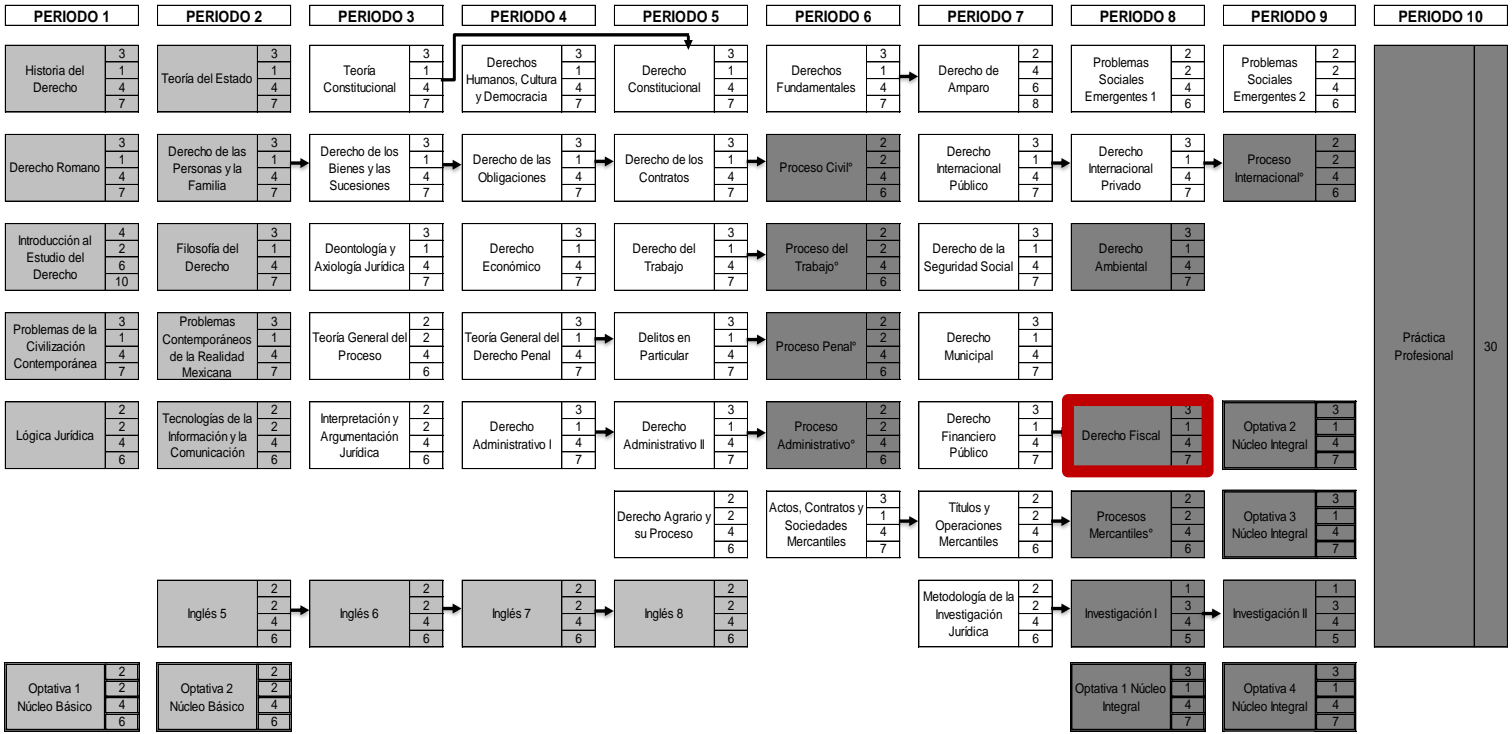
- Arrijo Vizcaíno, Adolfo. (2016). *Derecho Fiscal*. México. Editorial Oxford.
- Carrasco Iriarte Hugo. (2016). *Derecho Fiscal I*. México. Editorial IURE.
- Carrasco Iriarte, Hugo. (2012). *Derecho Fiscal Constitucional*. México. Editorial Oxford.
- De la Garza, Sergio Francisco. (2016). *Derecho Financiero Mexicano*. México. Editorial Porrúa.
- Mabarak Cerecedo, Doricela. (2015). *Derecho Financiero Público*. México. Editorial Mc. Graw Hill.
- Reyes Altamirano, Rigoberto. (2012). *El Aspecto Fiscal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Editorial Taxxx Editores.
- Rodríguez Lobato Raúl. (2016) *Derecho Fiscal*. México. Editorial Oxford.
- Smith, Adam. (1999). *La Riqueza de las Naciones*. México. Editorial Publicaciones Cruz.
- Torres López, Mario Alberto. *Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales*. México. Editorial Porrúa.
- Venegas, Sonia. (2017). *Derecho Fiscal (parte general)*. México. Editorial Oxford.
- CPUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CFF Código Fiscal de la Federación.
- LIF Ley de Ingresos de la Federación.
- Prontuario o fisco agenda fiscal.
- CFEMM Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- LA Ley Aduanera.
- LCFF Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- LIEM Ley de Ingresos del Estado de México.
- LIMEM Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- LPRH Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Complementario:

- Página oficial de la Cámara de Diputados. www.diputados.gob.mx
- Página oficial del Gobierno del Estado de México. www.edomexico.gob.mx/legislte
- Página oficial del Servicio de Administración Tributaria. www.sat.gob.mx
- Página oficial del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. www.sncf.gob.mx



VIII. Mapa curricular (DERECHO FISCAL)



HT	17
HP	9
TH	26
CR	43

HT	18
HP	10
TH	28
CR	46

HT	15
HP	9
TH	24
CR	39

HT	17
HP	7
TH	24
CR	41

HT	19
HP	9
TH	28
CR	47

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	18
HP	12
TH	30
CR	48

HT	17
HP	11
TH	28
CR	45

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	
HP	
TH	
CR	30

SIMBOLOGÍA	
Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

21 Líneas de seriación →

- Obligatorio Núcleo Básico
- Obligatorio Núcleo Sustantivo
- Obligatorio Núcleo Integral
- Optativo Núcleo Básico
- Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37	21	58	95
Núcleo Básico acreditar 2 UA	4	4	8	12
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76	38	114	190
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	20	20	40	90
Núcleo Integral acreditar 4 UA	12	4	16	28

Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	
Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	
Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Opativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	415



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																																
<table border="1"> <tr><td>Administración</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> </table>	Administración	2		2		4		6	<table border="1"> <tr><td>Sociología</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> </table>	Sociología	2		2		4		6						<table border="1"> <tr><td>Comercio Internacional**</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Comercio Internacional**	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Derecho Energético</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Energético	3		1		4		7
Administración	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Sociología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Comercio Internacional**	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Energético	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
<table border="1"> <tr><td>Psicología</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> </table>	Psicología	2		2		4		6	<table border="1"> <tr><td>Técnicas de expresión oral y escrita</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> </table>	Técnicas de expresión oral y escrita	2		2		4		6						<table border="1"> <tr><td>Contabilidad Fiscal</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Contabilidad Fiscal	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Derecho Legislativo</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Legislativo	3		1		4		7
Psicología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Técnicas de expresión oral y escrita	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Contabilidad Fiscal	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Legislativo	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Criminología y Criminalística</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Criminología y Criminalística	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Derecho Notarial y Registral</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Notarial y Registral	3		1		4		7																
Criminología y Criminalística	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Notarial y Registral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Cultura de la Legalidad</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Cultura de la Legalidad	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Derechos del Consumidor</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derechos del Consumidor	3		1		4		7																
Cultura de la Legalidad	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derechos del Consumidor	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho Aduanero</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Aduanero	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Epistemología y Semiótica Jurídica</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Epistemología y Semiótica Jurídica	3		1		4		7																
Derecho Aduanero	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Epistemología y Semiótica Jurídica	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho Ambiental Internacional</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Ambiental Internacional	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Medios Alternos de Solución al Conflicto</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Medios Alternos de Solución al Conflicto	3		1		4		7																
Derecho Ambiental Internacional	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medios Alternos de Solución al Conflicto	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho Bancario y Bursátil</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Bancario y Bursátil	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Jurisprudencia</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Jurisprudencia	3		1		4		7																
Derecho Bancario y Bursátil	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Jurisprudencia	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho Constitucional Comparado</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Constitucional Comparado	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Justicia para Adolescentes</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Justicia para Adolescentes	3		1		4		7																
Derecho Constitucional Comparado	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Justicia para Adolescentes	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho de la Informática</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho de la Informática	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Medicina Forense</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Medicina Forense	3		1		4		7																
Derecho de la Informática	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medicina Forense	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho de la Propiedad Intelectual</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho de la Propiedad Intelectual	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Seguridad Pública</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Seguridad Pública	3		1		4		7																
Derecho de la Propiedad Intelectual	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Seguridad Pública	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derecho Electoral</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derecho Electoral	3		1		4		7	<table border="1"> <tr><td>Sistemas Jurídicos Contemporáneos</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3		1		4		7																
Derecho Electoral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table border="1"> <tr><td>Derechos Universitarios</td><td>3</td></tr> <tr><td></td><td>1</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>7</td></tr> </table>	Derechos Universitarios	3		1		4		7																									
Derechos Universitarios	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.